

## COMUNICADO SOBRE LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO Y DE ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO

EL RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en su disposición adicional tercera la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Asimismo, dispone que el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia dicho Real Decreto o, en su caso, las prórroga del mismo.

El procedimiento de solicitud de inscripción en las pruebas libres y de acceso a otros niveles del sistema educativo convocadas hasta la fecha no puede iniciarse con normalidad. Sin embargo, se pone en conocimiento de la ciudadanía que se podrá realizar la inscripción, según los procedimientos establecidos, en los nuevos plazos que se determinarán cuando finalice el estado de alarma decretado, y de los que se informará con la debida antelación.

Santander, a 1 de abril de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN  
PERMANENTE

Ricardo Lombera Helguera